



TITULO DEL PUESTO: PERITO EN INVESTIGACION DOCUMENTAL

I. NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecutar labores periciales de investigación documental para la identificación de personas por usurpación de identidad y otros.

II. TAREAS TIPICAS

- ✓ Investigar, recopilar y analizar información documental relacionada con suplantación de identidad de conformidad con solicitudes provenientes de autoridades judiciales y personas afectadas que se presentan en el Archivo Criminal.
- ✓ Investigar, recopilar y analizar información documental relacionada con la eliminación de reseñas.
- ✓ Elaborar, ampliar y aclarar dictámenes criminalísticos.
- ✓ Comparecer a juicios cuando sea requerido.
- ✓ Entrevistar a las personas involucradas en la investigación.
- ✓ Tomar impresiones lofoscópicas.
- ✓ Rendir informes relacionados con las eliminaciones de reseña.
- ✓ Coordinar actividades con sus superiores, compañeros de trabajo, personal interno y externo de la institución, en los casos que se requiera.
- ✓ Participar en la actualización de manuales de clases, procedimientos, desarrollo de sistemas, métodos de trabajo y otros de similar naturaleza.
- ✓ Llevar, actualizar y mantener al día controles variados, registros informáticos, reportes estadísticos y otros sobre las actividades bajo su responsabilidad.
- ✓ Redactar oficios variados, informes, proyectos, normas, procedimientos y otros documentos que surjan como consecuencia de las actividades que realiza, presentando las recomendaciones y observaciones pertinentes.
- ✓ Asistir a reuniones, seminarios, charlas y otras actividades similares y representar a la institución ante organismos públicos y privados.



- ✓ Impartir charlas, cursos y prácticas dirigidas relacionadas con las actividades propias de su área de competencia.
- ✓ Capacitar al personal de nuevo ingreso.
- ✓ Atender y resolver consultas relacionadas con los asuntos propios de la oficina según les esté permitido.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

| Responsabilidad | |
|---|---|
| Por funciones | Es responsable de ejecutar labores periciales de investigación documental para la identificación de personas por usurpación de identidad así como las actividades relacionadas con la eliminación de reseña. Debe de procurar que las pericias se realicen de forma oportuna, eficaz y eficiente de conformidad con los plazos establecidos y aplicando el método científico. Debe aplicar procedimientos, disposiciones administrativas y legales; así como las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas, mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad y guardar discreción con respecto a los asuntos que se le encomiendan. |
| Por relaciones de trabajo | Las actividades que ejecuta originan relaciones con compañeros, superiores; funcionarios de otras oficinas y personas externas a la institución; privados de libertad, entre otros, la información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción. |
| Por equipo, materiales y valores | Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades. |
| Condiciones de trabajo | |
| Esta actividad demanda esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas y tomar decisiones con base en precedentes y procedimientos establecidos. Debe estar pendiente del cumplimiento de los plazos de los asuntos asignados. En el desempeño de las funciones le corresponde trasladarse a diversos lugares del país así como extender su jornada laboral en | |





caso que se requiera. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda y la apreciación de los resultados obtenidos. Le puede corresponder manejar vehículo liviano.

Consecuencia del error

Los errores que pueda cometer en el ejercicio de su función pueden hacer incurrir en error a las autoridades judiciales ya que la información suministrada por medio del peritaje sirve de base para la toma de decisiones al dejar en libertad a un imputado o juzgar a una persona; asimismo pueden generar atrasos y pérdidas económicas a la institución al suspender debates en caso de que la pericia no se ejecute en el plazo establecido.

Supervisión

| | |
|-----------------|--|
| Recibida | Trabaja con independencia siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto; procedimientos y disposiciones administrativas, técnicas y legales vigentes. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los casos asignados. |
| Ejercida | No ejerce supervisión sobre otros cargos. |

IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO

| | |
|---------------------------------|---|
| Responsabilidad | Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos. |
| Iniciativa | Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones. |
| Compromiso | Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales. |
| Orientación al Servicio | Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades. |
| Orientación a la calidad | Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia. |



V. REQUISITOS

| Obligatorios | | | |
|-----------------------------|--|---|---|
| Formación Académica | Bachiller en Educación Media. | | |
| | Nivel académico | Disciplinas académicas-áreas temáticas | Requisito Legal |
| | Licenciatura | Ciencias Criminológicas o Criminología | Incorporado al Colegio respectivo, cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional. |
| | | Derecho | Incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica. |
| Experiencia | Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. | | |
| Otros requerimientos | Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo. Licencia de conducir B-1 al día. | | |

VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA

| OFICINAS O DESPACHOS | CLASE DE PUESTO | | GRUPO OCUPACIONAL |
|-----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|
| | Ancha | Angosta | |
| Archivo Criminal | Perito en Investigación Documental | Perito en Investigación Documental | Jefaturas, Coordinadores y Profesionales |

* Modificada en sesión del Consejo Superior N° 59-14 celebrada el 01 de julio del 2014 artículo XLV.